

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1442138 DE 2025**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2025”

**EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 4º del Decreto Distrital No. 672, del 22 noviembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024.

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que, la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere aumentar recursos en el rubro presupuestal, “O21202020090191119- Otros servicios de la administración pública n.c.p.”, con el fin de garantizar la contratación de servicios profesionales especializados para revisar y sustanciar los procesos disciplinarios en segunda instancia, conforme a la normativa vigente y de las funciones asignadas a la entidad en materia disciplinaria, que garantizan el debido proceso, la imparcialidad y la transparencia en la revisión de sanciones impuestas a servidores públicos, por lo que se requiere de un traslado presupuestal por la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS DE M/CTE (\$17.000.000)**.

Que, a través de la Resolución No. 92955 de 2024, mediante la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad, se indica que son funciones del despacho, entre otras, las siguientes:

- Conocer y sustanciar la segunda instancia de los procesos disciplinarios en contra de servidores y ex servidores de la Secretaría Distrital de Movilidad.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*



**RESOLUCIÓN NÚMERO 1442138 DE 2025**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2025”

- Surtir el proceso de notificación y/o comunicación y organización documental de los expedientes disciplinarios en segunda instancia en los términos y forma establecida en la normatividad disciplinaria vigente.

Que, con el propósito de proteger la función pública mediante la debida aplicación de la potestad disciplinaria, resulta indispensable adelantar la contratación, garantizando en cada actuación el respeto al debido proceso de los sujetos disciplinables, el cumplimiento estricto de los términos procesales y la investigación eficaz de las posibles faltas, a fin de prevenir la prescripción de la acción o de la sanción disciplinaria.

Que, en cumplimiento del marco normativo mencionado, el despacho de la secretaria distrital de movilidad conoce y resuelve en segunda instancia los recursos de apelación contra la resolución que niegue la práctica de pruebas en etapa de juicio, contra el auto de archivo del proceso disciplinario, contra la providencia que dé por concluido el procedimiento respecto al testigo renuente o al querellante temerario, y contra el fallo de primera instancia sancionatorio.

Que, en su rol de superior jerárquico, el despacho conoce decisiones interlocutorias adoptadas durante el proceso disciplinario, como el grado de consulta frente a autos que decreten la suspensión provisional del investigado.

Que, el profesional que se pretende contratar tendría a su cargo el análisis oportuno de cada expediente disciplinario en segunda instancia, la identificación de riesgos procesales en cada caso y la formulación de estrategias jurídicas para mitigarlos, así como la elaboración de los proyectos de decisión correspondientes, considerando la normativa vigente y las pruebas aportadas.

Que, en virtud de los antecedentes legales y funcionales expuestos, se considera que la vinculación de un profesional en los términos propuestos fortalecerá la capacidad de la entidad para sustanciar adecuadamente los procesos disciplinarios en segunda instancia.

Que, el rubro que se contracreditará corresponde a: i) O21202020080686311 SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD (A COMISIÓN O POR CONTRATO), realizada la proyección de los gastos asociados a este rubro durante la vigencia 2025 y previa validación, se evidencia que los recursos apropiados resultan suficientes para cubrir los pagos del servicio de energía, por lo cual se destinará el recurso para cubrir los rubros presupuestales, que en el momento se encuentran con saldo insuficiente.

Que, de acuerdo con lo anterior, se proponen los siguientes movimientos presupuestales:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Efectuar el siguiente traslado presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2025 por valor de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS DE M/CTE (\$17.000.000)**

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*





RESOLUCIÓN NÚMERO 1442138 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2025”

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

|                          |                                                                                                                                |            |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| O2                       | GASTOS                                                                                                                         | 17.000.000 |
| O21                      | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                                                                                                       | 17.000.000 |
| O212                     | Adquisición de bienes y servicios                                                                                              | 17.000.000 |
| O21202                   | Adquisiciones diferentes de activos                                                                                            | 17.000.000 |
| O2120202                 | Adquisición de servicios                                                                                                       | 17.000.000 |
| O2120202008              | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción                                                                   | 17.000.000 |
| O212020200806            | Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos | 17.000.000 |
| O21202020080686311       | Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato)                                                           | 17.000.000 |
| SUMAN LOS CONTRACREDITOS |                                                                                                                                | 17.000.000 |

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

|                          |                                                                                                                                                       |            |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| O2                       | GASTOS                                                                                                                                                | 17.000.000 |
| O21                      | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                                                                                                                              | 17.000.000 |
| O212                     | Adquisición de bienes y servicios                                                                                                                     | 17.000.000 |
| O21202                   | Adquisiciones diferentes de activos                                                                                                                   | 17.000.000 |
| O2120202                 | Adquisición de servicios                                                                                                                              | 17.000.000 |
| O2120202009              | Servicios para la comunidad, sociales y personales                                                                                                    | 17.000.000 |
| O212020200901            | Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria | 17.000.000 |
| O21202020090191119       | Otros servicios de la administración pública n.c.p.                                                                                                   | 17.000.000 |
| SUMAN LOS CONTRACREDITOS |                                                                                                                                                       | 17.000.000 |



## **RESOLUCIÓN NÚMERO 1442138 DE 2025**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2025”

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Julio de 2025.



**Claudia Andrea Diaz Acosta**  
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 22-07-2025 10:47 AM

Anexos: 3 FOLIOS

Aprobó: Luz Mary Peralta Rodriguez-Subdirección Financiera  
Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa  
Elaboró: Gerardo Parra Santana

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*